

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintidós (22) de abril de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo

Demandante: porvenir S.A

Demandado: Municipio de planadas

Rad. 2016-00117-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se reprograma la audiencia de trámite y juzgamiento consagrado en el artículo 373 del Código General del Proceso, para tal efecto se señala **el día 30 de Abril de 2021 a las 10 am.** Oficiese.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. _____

Feriado. _____

Secretaría _____